Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 294/2022 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202.----------

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 469/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202,** a fin de solicitar: La Aprobación del ***Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C).***----------

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".----------

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 38/2022.----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 161/2022 de la Comisiones Asesoras de Obras Públicas y Hacienda.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Art. 1°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202.----------

Art. 2°) **AUTORIZAR** el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 294/2022 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202.----------

-1/2-

Art. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Jorge Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones
03-06-22
10:20

Secretaría General
Municipalidad de San Lorenzo
República del Paraguay

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 301/2022 (TRESCIENTOS UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202.----------

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 507/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia a la Resolución J.M.N° 294/2022 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202,** a fin de remitir el *Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)* ***con las modificaciones realizadas – SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,*** *para su aprobación. Se adjuntan los siguientes documentos:*

1- MEMO N° 159/2022 – COPIA
2- COMPUTO METRICO – COPIA
3- PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES – TOTAL 6 LOTES – COPIAS
4- CRONOGRAMA DE OBRAS – COPIA
5- PLANOS - COPIA

CONSIDERANDO:

Que, obra NOTA U.O.CN° 91/2022, en la cual manifiesta cuanto sigue:

Que, en fecha 07 de junio de 2022, el Ing. Rubén Cabral, Director de Vialidad remite el Memorando No. 159/2022.

Que, el Memo supra mencionado expresa cuanto sigue: "...Me dirijo a usted en mi carácter de responsable de la Dirección de Vialidad, con el motivo de informar y entregar la nueva distribución de los lotes del proyecto de empedrados que fue aprobada por la Junta Municipal en fecha 01 de julio 2022 y refrendado por intendencia el 02 de junio del 2022.
Dicha modificación se realiza por los siguientes motivos;
- *Mejor distribución de lotes para facilitar la construcción y administración al contratista de los futuros empedrados a ejecutarse.*
- *Los archivos recibidos en algunos casos no contaban con la georreferenciación correcta, por lo cual esta dirección realizo la verificación correspondiente y en base a eso se distribuyeron correctamente los seis lotes.*

Como consecuencia de esto se entregan las respectivas ubicaciones en formato kmz. y shp. correctas."

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".----------

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 301/2022 (TRESCIENTOS UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202.----------

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 39/2022.---

Que, la Junta Municipal constituida en Comisión en el Dictamen N° 09/2022 recomendó aprobar la modificación del PBC y puesto a consideración de la Plenaria es aprobado por unanimidad.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°) **APROBAR** la modificación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la Licitación Pública Nacional N° 07/2022 Obra: "Construcción de empedrados en varias calles de la ciudad de San Lorenzo" ID 410.202.----------

Art. 2°) **AUTORIZAR** el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2022 Obra: "Construcción de empedrados en varias calles de la ciudad de San Lorenzo" ID 410.202.----------

Art. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RECIBIDO
08 JUN 2022

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. SANTIAGO ROJAS LÒPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal